

MERIT CORP S.A.

REPRESENTACIONES

Colón 602 y Boyacá, Edif. "COLON"

12avo. Piso. Casilla 10136

Guayaquil-Ecuador

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE MERIT CORP S.A.

He revisado el **Balance General** de **MERIT CORP S.A.** al 31 de diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respaldan cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de **MERIT CORP S.A.** y/o sus Administradores en relación a:

El cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generales aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte

MERIT CORP S.A.

REPRESENTACIONES

Colòn 602 y Boyacà, Edif. "COLON"

12avo. Piso. Casilla 10136

Guayaquil-Ecuador

de **MERIT CORP S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo por el año terminado 31 de Diciembre de 1994

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de la Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores, que nos hicieran pensar que deben ser informado a ustedes.

Del análisis efectuado y por el tipo de actividad de la Compañía esta se ha desarrollado como propietaria de participaciones sociales en otras compañías.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1994.

Atentamente,


Dolores Vera del Pozo
COMISARIO

